AYUNTAMIENTO DE FORTUNA

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CUBRIR 1 PUESTO DE "TÉCNICO DEPORTIVO" DEL PROGRAMA DE PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

En la Casa Consistorial, a 24 de febrero de dos mil veintidós, se reúne la Comisión de Selección nombrada a tal efecto, compuesta de la siguiente forma:

Presidente:
D. José Antonio García Oliva.
Vocales:
D.ª Isabel María Herrero Palazón.
D.ª Manuela Soro Bernal.
Secretario:
D. Antonio Francisco López Brocal.

Acorde a la Resolución de la Concejalía Responsable de Recursos Humanos, de 8 de febrero de 2022, aprobando la convocatoria de selección y posterior contratación laboral temporal durante 12 meses a través de un contrato en prácticas de un puesto de trabajo como Técnico Deportivo, conforme a lo establecido en la Resolución de 11 de noviembre de 2021, de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas" en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Objetivo CID 342), (publicado el extracto en el BORM n.º 266 de 17 de noviembre), en base a la Orden TES/1152/2021, de fecha 24 de octubre de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas", de contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOE nº 256 de 26 de octubre), y en concreto a la Resolución de fecha 21 de diciembre de 2021, de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se concede a este Ayuntamiento dicha subvención, con número de expediente 2021-02-MRR1A-0009; se procede a la valoración de cada uno de los curriculum ciegos de los candidatos preseleccionados por el SEF, resultando, según lo previsto por la base cuarta de las bases especificas para la selección de personal del Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas", de fecha 8 de febrero de 2022, las siguientes puntuaciones:

ORDEN	CURRICULUM	TITULACIÓN	TITULACIÓN	PERMISO	FORMACIÓN	IDIOMAS	ADECUACIÓN	PUNTUACIÓN
	CANDIDATO		SUPERIOR	CIRCULACIÓN			AL PUESTO	TOTAL
1	001	1	0	1	1	0	5	**8,0**
2	002	1	0	1	0,05	0	4,5	**6,55**

Habida cuenta de que el número de personas a contratar es de 1, queda seleccionado el primero de la lista, quedando el resto en espera según el orden establecido.

Contra la convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de esta y de la actuación de la Comisión de Selección, se podrán interponer los recursos que procedan, en los casos y en la forma que se establece en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2 de octubre de 2015), Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y demás normativa aplicable.